"POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA POLITA VÉLEZ DE OCAMPO, MADRE DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ DE LA CIUDAD DE CARTAGO"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, y:

CONSIDERANDO.

1. Que el día 20 de octubre de 2026 falleció la **señora POLITA VÉLEZ DE OCAMPO**, oriunda de La Virginia, Risaralda, hecho que genera profundo pesar entre sus familiares, amigos y allegados.

2. Que la **señora POLITA VÉLEZ DE OCAMPO** deja un importante legado familiar, construido a lo largo de su vida y reflejado en el amor, los valores y las enseñanzas transmitidas a sus seres queridos. Su fallecimiento representa una irreparable pérdida para sus hijos, familiares y demás personas que tuvieron la oportunidad de compartir con ella y conservarán su recuerdo con cariño y gratitud.

3. Que la **señora POLITA VÉLEZ DE OCAMPO** fue madre de ESPERANZA OCAMPO VÉLEZ, NOLBERTO OCAMPO VÉLEZ y CONSUELO OCAMPO VÉLEZ, así como de MARY OCAMPO VÉLEZ y TERESA OCAMPO VÉLEZ, quienes fallecieron con anterioridad.

4. Que su hijo **NOLBERTO OCAMPO VÉLEZ** se desempeña como rector de la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez de la ciudad de Cartago Valle del Cauca, institución vinculada al desarrollo educativo de la comunidad cartagüeña.

5. Que el Honorable Concejo Municipal de Cartago reconoce el valor de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y expresa su solidaridad con quienes atraviesan el dolor de perder a un ser querido.

6. Que, ante el fallecimiento de la **señora POLITA VÉLEZ DE OCAMPO**, esta Corporación considera procedente expresar públicamente sus sentimientos de pesar y solidaridad, como muestra de respeto hacia su memoria y sus familiares.

7. Que esta Corporación hace llegar a sus hijos ESPERANZA OCAMPO VÉLEZ, NOLBERTO OCAMPO VÉLEZ y CONSUELO OCAMPO VÉLEZ, así como a sus demás familiares, sus más sinceras condolencias, deseándoles fortaleza y consuelo ante esta irreparable pérdida.

Por lo anteriormente expuesto,

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA POLITA VÉLEZ DE OCAMPO, MADRE DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ DE LA CIUDAD DE CARTAGO"

RESUELVE,

ARTÍCULO 1. **LAMENTAR** el fallecimiento de la **señora POLITA VÉLEZ DE OCAMPO** y expresar sentimientos de pesar por su partida, rindiendo homenaje a su memoria.

ARTÍCULO 2. **EXPRESAR**, en nombre del Honorable Concejo Municipal de Cartago y de sus miembros, las más sinceras condolencias y sentimientos de solidaridad a sus hijos ESPERANZA OCAMPO VÉLEZ, NOLBERTO OCAMPO VÉLEZ y CONSUELO OCAMPO VÉLEZ, así como a sus demás familiares y allegados.

ARTÍCULO 3. **ENTREGAR** la presente Resolución en nota de estilo a la familia de la **señora POLITA VÉLEZ DE OCAMPO**, por parte del H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, como homenaje póstumo, y disponer su difusión a través de los medios de comunicación locales y regionales.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Cartago Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

H.C. MARTHA ISABEL PINZON CUELLAR
Primer Vicepresidente

H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ
Segundo Vicepresidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Andrés Morales Herrera, Asesor Jurídico
Revisó: Felipe Eduardo Medina Quintero, Presidente